

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 103 H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 11:00 Horas del lunes 07 de octubre de 2019, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Concejal **RAÚL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los siguientes Concejales:

- NORMA TORRES FUENTES**
- VICTOR CHANDIA ARCE**
- MIGUEL VARGAS AVILA**
- LUIS SANHUEZA ZURITA**
- ERIC BÜHRING CHANDIA**

Como Ministro de fe la Secretaria Municipal señorita Lucy Cartes Ramírez

También se encuentra presente el funcionario municipal Juan Godoy Bustos DAF, dirigentes de la Junta de Vecinos de Ranquil y el señor Juan Mora vecino del sector de Ranquil.

TABLA. -

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 088 (13.05.2019)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

2.2.- RECIBIDA.

2.3.- ANÁLISIS.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Aprueba Ordenanza de otorgamiento de patentes provisorias
- 2.- Entrega de comodato a la Municipalidad de Trehuaco de terreno para construcción de sede social Junta de Vecinos Ranquil
- 3.- Entrega Informe Jurídico respecto a la obligación legal de cobro de derechos de aseo y regularización de las excepciones a dicho cobro.

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.

1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 088 (13.05.2019)

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta Nº 088 de fecha 13.05.2019.

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA.

No hay.

2.2.- RECIBIDA.

No hay.

2.3.- ANÁLISIS.

No hay.

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

No hay.

4.- CUENTA COMISIONES.

El Concejal Eric Bühring dice que como Concejal encargado de la comisión de obras, infraestructura y tránsito le corresponde preguntar cuáles son los compromisos que tiene la municipalidad con proveer equipamiento para los trabajadores de aseo y ornato y obras menores, señalando que la pregunta es porque se le han acercado trabajadores y le han dicho que hace tres años que no se les ha entregado nada, dice que por lo menos tres trabajadores le han dicho eso y que cuando se repite el mismo dicho es porque hay algo que no está funcionando.

Don Juan Godoy responde que sí se les han entregado equipamiento, que incluso tienen los respaldos que cada trabajador firma al momento de la entrega.

El Concejal Eric Bühring dice que en relación a lo mismo, lo llamó un día domingo al programa una persona que no es de la comuna, pero es de un barrio vecino, Chudal que está cerca de Las Nieves informándole que hay una Junta de Vecinos que no está precisamente en Chudal si no que a unos 3 Km. del puente Las Nieves, que son unas 20 familias aproximadamente y que tienen un convenio con la Municipalidad de Portezuelo donde la municipalidad les provee de un receptáculo para la basura y una vez por semana pasa el camión que se las retira. Dice que ellos lo llamaban y le preguntaban que podían hacer porque los vecinos del sector de Las Nieves van al lugar y llenan el receptáculo de basura y ellos se quedaban con la basura, mencionando que se comprometió con la presidenta de la junta de vecinos de al menos plantearlo en el Concejo porque tiene que ver con temas de relaciones entre comunas, pregunta si en sectores como Las Nieves, El Arrayán, tienen ese servicio y si la ley estipula un servicio de esa naturaleza.

Don Juan Godoy responde que uno de los temas que hay que ver es del aseo que hay que regularlo.

El Concejal Eric Bühring dice que en el tema de bienes nacionales hay mucha gente postulando a subsidios de regularización de terrenos, entonces se topan con una serie de requerimientos primero para postular les piden como doce documentos y que la mayoría tienen un elevado valor, cuenta que la funcionaria a cargo lleva las carpetas con los requisitos y cuando llega allá le piden nuevos requisitos, agregando que además del plano y foto satelital ahora les están pidiendo fotografías de cercos. Dice que sabe que no es resorte de éste Concejo resolver ese problema, pero sí podría pronunciarse o la administración con respecto a aquello, señala que lo plantea porque ha pensado en detallar un informe para la hora de incidentes en la Cámara de Diputados porque hay mucha gente afectada con un tema súper sensible que es sanear sus terrenos, porque si no tienen su título de dominio no se puede postular a nada. Agrega que hay gente de la tercera edad y es complejo estar sacando tanta cantidad de documentos ya que disminuye considerablemente presupuesto. Dice que le gustaría que como administración se hiciera llegar un documento a la Seremi de Bienes Nacionales explicando el tema. Añade que en la hora de incidentes del día miércoles se va a plantear en la Cámara de Diputados.

El Concejal Raúl Espejo dice que en una oportunidad habló sobre un camino alternativo que está donde el señor Solís, que estuvo conversando con don Miguel y con don José Pedreros que viven por el lugar, y que ellos en tiempo de invierno no tienen salida de ese lugar para ninguno de los dos lados, por lo que le preguntaron si existía la posibilidad de poder colocarle material, aunque sea a las partes de salida y subidas complicadas, cree que debería considerarse porque ya los tiempos no están para hechos así.

El Concejal Miguel Vargas comenta que hace un tiempo pasó por ese camino y que es verdad que está en malas condiciones, dice que los mismos vecinos le dijeron que en ese tiempo no se podía hacer nada porque pasarle máquina sería solo para empeorarlo más, así que en el verano habría que ver alguna solución.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay

6.- ASUNTOS NUEVOS.

1.- Aprueba Ordenanza de otorgamiento de patentes provisorias

Don Juan Godoy dice que ésta propuesta de ordenanza municipal sobre patentes provisorias tiene que ver con un proceso que se está realizando con la dirección de finanzas de incorporar elementos que no están dentro de la ordenanza que pueden acarrear bastantes problemas desde el punto de vista administrativo y legal, señalando que una de esas es el otorgamiento de patentes provisorias, dice que a veces a criterio interno municipal otorgan permisos provisorios a emprendimientos que todavía puedan estar tramitando la resolución sanitaria, otros tramitando el permiso de construcción y otros requerimientos que exige el servicio de impuestos internos, entonces, a raíz de una solicitud de patente provisoria, que está en proceso un trámite en la dirección de obras, es que descubrieron que no tenían el instrumento legal para poder regular eso. Añade que es una ordenanza bastante simple donde en los primeros puntos se entregan los fundamentos. Explica que la municipalidad puede otorgar patentes provisorias cuando pertenecen a los negocios que están señalados en la propuesta, además de cuáles son los requisitos que deben cumplir para ser sujeto de patente provisoria, lo otro importante es que otorgando una patente provisoria tiene un año el contribuyente para poder regularizar la situación o sino se le caduca la patente. Dice que en concreto eso es la esencia de la ordenanza.

Se suma a la sesión el señor Alcalde

El Concejal Víctor Chandia pregunta en relación a que es cobro.

Don Juan Godoy responde que el cobro se mantiene en base a la patente definitiva. Agrega que como tienen solicitudes de patente provisorias no quieren extender más el trámite a los contribuyentes porque en concreto no son ellos los culpables de no tener sus patentes, sino que en el municipio no se tenía el instrumento para otorgárselo.

Después de conversar sobre el tema y sin observaciones se llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Ordenanza Municipal Sobre Patentes Provisorias Municipalidad de Trehuaco.

2.- Entrega de comodato a la Municipalidad de Trehuaco de terreno para construcción de sede social Junta de Vecinos Ranquil.

Don Juan Godoy informa que el señor Juan Agustín Mora Mora, vecino del sector de Ranquil de la comuna de Trehuaco, presente hoy día en la sesión y acompañado de la directiva de la Junta de Vecinos de Ranquil, es propietario de un terreno y con mucha generosidad quiere entregar 1000 metros cuadrados a la Municipalidad de Trehuaco para que se pueda postular de forma definitiva a la

sede de la Junta de Vecinos de Ranquil, agrega que buscaron varias posibilidades, y que es una necesidad que tiene la Junta de Vecinos reiterando que don Juan generosamente apoya ésta causa y dona el terreno para la futura construcción de la sede. Dice que es un paso importante que se quería con el presidente don Patricio Mora y solicitarle al Alcalde ante el Concejo poder suscribir éste como dato para poder partir con la formulación del proyecto de la sede social.

El Alcalde dice que quiere agradecer al vecino y a la directiva de la Junta de Vecinos la disposición para ello, comenta que es uno de los pocos sectores que no tiene sede, así que es tremadamente pertinente la posibilidad de que el propietario seda el terreno para poder postular a un proyecto y se pueda transformar en una sede para el sector, ya que hasta ahora se están reuniendo en una media agua. Felicita y agradece a don Juan Mora por el terreno.

El Alcalde pregunta cuál es el plazo del comodato.

Don Juan responde que es por 99 años.

Don Juan Godoy dice que el comodato se extiende a la municipalidad, la municipalidad construye la sede y después la misma municipalidad retorna el comodato a la junta de vecinos.

El Concejal Luís Sanhueza pregunta si la junta de vecinos tiene sede en estos momentos.

Se responde que utilizan como sede una mediagua.

El Concejal Raúl Espejo agradece a don Juan Mora por el acto de generosidad con sus vecinos.

El Concejal Eric Bühring dice que cree que la Junta de Vecinos de Ranquil es una de las pocas que no tienen una sede con los estándares que hay hoy en día.

El Concejal Luís Sanhueza también agradece a don Juan Mora por su generosidad, agregando que les será de gran utilidad.

El Concejal Víctor Chandia se suma a los agradecimientos hacia don Juan Mora.

La Concejala Norma Torres dice que quiere reconocer el tremendo acto de generosidad que ha tenido don Juan Mora, agrega que ella conoce la sede donde están trabajando, que conoce a los vecinos y se alegra que ahora podrán postular a una nueva sede.

Sin más observaciones se llama a votar

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aceptar en calidad de comodato un retazo de terreno de una superficie de 1.000 mts² ubicado en el sector El Peral de la comuna de Trehuaco, por 99 años, con la finalidad de postular y utilizarlo como sede social para la Junta de Vecinos Ranquil.

3.- Entrega Informe Jurídico respecto a la obligación legal de cobro de derechos de aseo y regularización de las excepciones a dicho cobro.

Don Juan Godoy comenta que estuvo normalizando y regularizando las ordenanzas o actos administrativos que se hacen y que también se identificó que el no cobro de los derechos de aseo tiene que estar regulado y no existe una ordenanza para eso porque la ley establece la obligatoriedad de cobrar y si no se hace tendría que haber un documento que señala porque no se hace y a quien se deja exento y porqué caso. Añade que le pidió un informe a la asesora jurídica, dice que ella analizó el tema y entregó una propuesta de ordenanza municipal de cobro de derechos de aseo. Dice que ésta materia es de análisis y discusión por eso la trajo impresa para que los concejales la

estudien y analicen en las sesiones posteriores, para poder regular esto ya que puede traer algunos efectos negativos administrativos.

El H. Concejo Municipal conversa sobre la situación y señala que se analizará en una próxima sesión con la presencia de la asesora jurídica y don Juan Godoy, Daf.

7.- INCIDENTES.

No hay

Siendo las 12:30 Horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Raúl Espejo Escobar
Presidente

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Octubre 07 del 2019

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el Acta N° 088 de fecha 13.05.2019

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aprobar Ordenanza Municipal Sobre Patentes Provisorias Municipalidad de Trehuaco.

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad de los presentes aceptar en calidad de comodato un retazo de terreno de una superficie de 1.000 mts2 ubicado en el sector El Peral de la comuna de Trehuaco, por 99 años, con la finalidad de postular y utilizarlo como sede social para la Junta de Vecinos Ranquil.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe